

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES

El Consejo Universitario en sesión del 18 de diciembre de 1953, acordó que quedará vigente el reglamento aprobado el 25 de noviembre de 1948.



Se hace referencia al Reglamento General de Inscripciones, del 25 de noviembre de 1948, que se encuentra en la página (664).